

**SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015**

## **AVALA HOY EL INE CANDIDATURAS DE DIPUTADOS**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará este sábado las candidaturas para diputados federales de mayoría relativa y de representación proporcional presentadas por los 10 partidos políticos con registro. La dirección ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, que encabeza Patricio Ballados, determinó previamente si cumplieron con el requisito de paridad de género y que éste se haga efectivo en los distritos competitivos y no competitivos. En la sesión especial de hoy, informó el INE en un comunicado, los integrantes del Consejo General abordarán un proyecto de acuerdo por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas de diputadas y diputados al Congreso de la Unión por los principios de mayoría relativa y representación proporcional que fueron presentadas por los partidos políticos con registro con el fin de participar en el proceso electoral federal 2014-2015. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

## **HARÁN CAMBIOS A DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

El Instituto Nacional Electoral (INE) modificará la documentación electoral para 43 distritos federales donde existen 122 candidaturas independientes que competirán en las elecciones del 7 de junio. El proyecto de acuerdo, que será votado hoy, indica que resulta procedente la impresión de la documentación electoral concerniente a los restantes 43 distritos uninominales, “derivados del registro de candidatos independientes, así como del registro de la coalición integrada por los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), y de la Coalición de Izquierda Progresista, integrada por los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT)”. En el documento se detalla que habrá cambios en la impresión de la documentación concerniente a seis de los 300 distritos en los que existe una candidatura independiente. También indica que el INE suministrará a cada casilla una plantilla Braille para las personas con discapacidad visual. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEEL ZAVALA)

## **VEN ESPECIALISTAS UN INE AGOTADO Y SOBRECARGADO**

Apenas hoy cumple un año de vida, pero el Instituto Nacional Electoral (INE) luce agotado, sobrecargado de atribuciones y con urgencia de reforma electoral, consideran expertos en temas electorales. El Instituto llega así a su primer aniversario, en la víspera del inicio de las campañas 2015. Especialistas confían en que la operación será sorteada sin dificultades y superará el llamado a no votar y la conflictividad en algunas entidades. Pero atribuciones nuevas a las que se dio escaso tiempo y pocas herramientas, como la fiscalización nacional y en tiempo real, podrían ser un problema. “El INE vive desafíos inéditos y enorme necesidad de aprendizaje... ojalá este proceso electoral le sea de utilidad al instituto y a nosotros para que salga airoso, y que la experiencia sirva para unas elecciones de 2018 impecables”, dijo Mauricio Merino, profesor-investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y ex consejero del extinto Instituto Federal Electoral (IFE). Luis Carlos Ugalde, politólogo y ex presidente del IFE, consideró que el INE llega a su primer año “administrando bien una mala reforma electoral”. Pero “el problema no es de los consejeros, no es del INE, sino del diseño. Y el problema no es la autoridad, sino las reglas electorales”, valoró. Ugalde centró sus preocupaciones en la fiscalización, porque sigue basada principalmente en los datos que reportan los partidos. “Pueden fiscalizar otro tipo de gastos no reportados, pero visibles y detectados, como los espectaculares u otros, pero la mayor parte no. Y eso que es la mayor parte de lo que se gasta en campaña es el corazón del problema” de las elecciones, recalcó. Pablo Javier Becerra, profesor-investigador y experto electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), consideró que aun sin considerar vacíos en la fiscalización, operar el modelo dado al INE es una carga excesiva. (EL UNIVERSAL, NACIÓN)

SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015

## **PROMETE EL VERDE ¡NUEVOS VALES!**

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) mantendrá la política de los vales asociada a acciones de gobierno como su bandera electoral. En sus spots de campaña que saldrán al aire mañana, el Verde afirma que promoverá cambios a la ley para que los jóvenes cuenten con un "vale de primer empleo" deducible de impuestos para las empresas. Asimismo, para que los derechohabientes del ISSSTE e IMSS puedan obtener "vales de atención médica" para cambiar de clínica si no les dan el servicio en la que les corresponde. En ambos anuncios aparece el vocero del partido, Carlos Puente, y se lee una leyenda: "Esto puede ser realidad". Éstos también aseguran que el PVEM promoverá un programa nacional de becas. Hay otros dos promocionales con el mismo contenido, sólo que, en vez de Puente, aparece Remberto Estrada, candidato a diputado federal por el Distrito 3 de Quintana Roo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, GUADALUPE IRÍZAR)

## **RECURREN A TÓMBOLA PARA CUMPLIR PARIDAD**

No sólo Movimiento Regeneración Nacional (Morena) recurrió a la tómbola para definir a sus candidatos a diputados federales. En los criterios aprobados para definir los métodos con los que garantizarán la paridad de género en sus candidaturas, los partidos Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES), además de Morena, incluyeron la figura del sorteo como recurso. "Se sortearán los distritos necesarios a fin de cumplir con la paridad exigida por la ley y garantizar que ninguno de los géneros esté siendo postulado exclusivamente en los distritos de menor votación", indican los criterios presentados por el Partido Verde. En el PT se planteó que, en caso de que un género esté sobrerrepresentado, se definirá por sorteo a qué candidatos se dará de baja para incluir a uno o una del género opuesto. Cada partido presentó criterios diferentes para cumplir con las nuevas obligaciones establecidas por la ley electoral y que servirán de base para que este sábado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) valide o rechace las candidaturas presentadas por los institutos políticos. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, JOSÉ DAVID ESTRADA)

## **BUSCA IEDF EQUIDAD DE GÉNERO EN CONTIENDA**

Para garantizar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres que aspiran a cargos de elección popular, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) traza una ruta para verificar el cumplimiento de la equidad de género. El objetivo es evitar que los partidos promuevan a mujeres en zonas donde tienen baja intención de voto, al tiempo que se transparenten los criterios de designación de candidaturas. Dania Paola Ravel, consejera del IEDF, explicó que el órgano alista la estrategia para vigilar el cumplimiento del Código Electoral y los procedimientos sancionadores ordinarios para multar la opacidad en los partidos. Así lo establecen la Ley General de Partidos —aplicable a nivel federal y local— y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del DF, en sus artículos 3 y 205, respectivamente. En ambas disposiciones, se establece que los partidos harán públicos los criterios para garantizar la paridad de género en sus candidaturas. En tanto, se informó que las cuentas de Twitter de los funcionarios del gobierno capitalino, a partir de este domingo, tendrán una serie de restricciones por la veda electoral. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015

## RECHAZAN CANDIDATOS EN MICHOACÁN SEGURIDAD

Cuatro de seis candidatos a la gubernatura de Michoacán rechazaron la seguridad especial que les ofrecieron las autoridades federales para sus campañas. Silvano Aureoles, de la coalición PRD-PT-Nueva Alianza-PES; María de la Luz Núñez, de Movimiento Regeneración Nacional (Morena); Manuel Antúnez, de Movimiento Ciudadano (MC), y Gerardo Dueñas, del Partido Humanista (PH). (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ADÁN GARCÍA)

## ABUNDARÁN LOS APODOS EN BOLETAS DE NUEVO LEÓN

Si el próximo 7 de junio, después de 90 días de spots, los electores de Nuevo León no recuerdan del nombre de algún candidato, posiblemente aún podrán identificarlo por su apodo, como la Colcha, el Bigotón, el Pomelo, el Tintín o el Cuate. Por primera vez, las boletas electorales de la entidad tendrán los apodos de los aspirantes que así lo hayan solicitado. La Comisión Estatal Electoral (CEE) aprobó ayer la inclusión del sobrenombre de 20 candidatos, 11 para alcaldías y nueve para diputaciones locales. Entre los avalados están los de los panistas Rene Tanguma, la Colcha; Mario Alfonso Reséndez, el Pomelo, y Héctor Mario Velazco, el Tintín, candidatos a las alcaldías de Los Aldamas, Bustamante y Villaldama, respectivamente. También fueron aprobados Carlos Rafael Rodríguez, el Cuate, abanderado del PRI a la Alcaldía de Cadereyta, y Ernesto José Quintanilla, el Bigotón, que busca el mismo cargo, pero por el PVEM. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, PERLA MARTÍNEZ)

## TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

No es por echarle a perder el santo descanso a nadie peero... ¡comienza la guerra electoral! A partir del primer minuto de este domingo inician las campañas federales con miras a las elecciones del 7 de junio en las que se elegirá a los 500 diputados del Congreso de la Unión, pero en total, tomando en cuenta los procesos estatales, se renovarán dos mil 159 cargos públicos que incluyen nueve gobernadores, mil nueve alcaldes y jefes delegacionales, así como 641 diputaciones locales. Esto significa que si ya estaban hartos de los spots de los partidos a todas horas, lo mejor será irse a vivir a Nueva Zelanda, pues se prevé que a partir de la medianoche de hoy comenzará un bombardeo que cálculos conservadores ubican en 12.5 millones, aunque hay quienes calculan que los anuncios de partidos políticos serán más de 40 millones en todo el país. De hecho este sábado habrá sesión del Consejo General del INE que preside Lorenzo Córdova para afinar los últimos detalles antes de dar el banderazo inicial; y lo mismo ocurrirá en los consejos distritales donde aprobarán las últimas candidaturas a diputados federales. Así pues se vienen dos meses de campaña para los candidatos, de resistencia para los electores, de examen para los gobiernos y de reflexión para quienes quieren un país mejor. Que así sea. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, FRAY BARTOLOMÉ)

## DINERO/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

El INE ha aplicado siete multas por 170 millones de pesos al Partido Verde por hacer promoción electorera mediante el regalo de tarjetas Premia Platino. El partido es propiedad del senador Jorge Emilio González, conocido como el Niño Verde. Pero nada lo detiene, burla al INE. Esta semana preguntamos a nuestros encuestados ¿Qué podría hacerse para someterlo a la ley? Y también, en su opinión, ¿quién consideran que ha demostrado más poder en esta situación, el Niño Verde o el INE? Sus respuestas se muestran en las gráficas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015

## EXTRAORDINARIA ELECCIÓN ORDINARIA/ RENÉ DELGADO

La campaña para renovar las quinientas curules de la Cámara de Diputados arranca mañana. Más allá de la fascinación de los partidos por disputar las sillas de San Lázaro, el concurso pone en juego mucho más. En él subyace el porvenir del Instituto Nacional Electoral, el de más de un partido, así como el margen de maniobra del gobierno para encarar la crisis económica en puerta y la crisis política y social que arrastra desde hace un semestre. A prueba estarán los partidos y sus candidatos, pero también el mazacote legislativo presentado con título de reforma electoral y alentada fundamentalmente por Acción Nacional con el beneplácito tricolor, que dio su brazo a torcer a cambio de la aprobación de la reforma petrolera. Si el Instituto Nacional Electoral, que hasta ahora no ha dado muestra cabal de cohesión y decisión frente al complejo panorama que afronta, no consigue gobernar el proceso electoral y someter al dictado de las leyes a los partidos participantes, profundizará la crisis de credibilidad que lo afecta y que, a más tardar el año entrante, colocará al país por enésima vez ante la necesidad de reformar la reforma electoral, no sin antes solventar el conflicto pre y post electoral que incrementaría la atmósfera de inestabilidad política e incertidumbre económica. En este punto llama la atención cómo el instituto electoral deja pasar la oportunidad de dar un golpe sobre la mesa, y acreditar su autoridad, retirando el registro al Partido Verde. Hasta la saciedad ese partido ha demostrado a carta cabal que la violación de la ley y el desacato a la autoridad electoral son un instrumento de inversión que, aun con el costo de las multas, le rendirá jugosos dividendos a partir de las prerrogativas que pretende derivar. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, RENÉ DELGADO)

## EDITORIAL/ CONFIAR EN EL INE, OTRA VEZ

Se cumple un año de que el Instituto Federal Electoral (IFE) se transformó en INE, órgano autónomo que a partir de ese momento organizaría no sólo las elecciones federales, sino también las estatales, quitando así —se supone— el control que los gobernadores tenían sobre las estructuras electorales locales. Desafortunadamente, esta última reforma electoral no dejó al instituto exento de problemas. En la elección de consejeros se incubó el germen de la más reciente crisis del Instituto. La fórmula de designación de consejeros electorales vía cuotas cumplió su objetivo en 1994 y 1996, cuando el PRI era el partido hegemónico. Pero en 2003, con un Congreso plural, el PRD quedó fuera de la negociación y con ello se perdió la confianza ganada tras las elecciones de 1997 y 2000. Luego de la dolorosa experiencia del conflicto poselectoral de 2006 los propios partidos políticos debieron aprender la lección, mas no lo hicieron. Dos veces más recurrieron a las cuotas y el resultado está a la vista. El último episodio de cuestionamiento del árbitro, ya convertido el IFE en INE, fue la lentitud del Instituto en resolver las quejas de varios partidos acerca de la sobreexposición mediática del Partido Verde. La falta de reacción hizo que en febrero pasado siete de los 10 partidos con representación en el Consejo General del INE abandonaran la sesión al denunciar presunta parcialidad de un bloque de consejeros. Al final la crisis pasó, pero las palabras de entonces del presidente del INE, Lorenzo Córdova, siguen vigentes: “La llanura está cargada de pasto seco, como para andar jugando al pirómano. Y esto implica que todos los actores tienen que tener en cuenta que hoy tenemos un contexto en el que si no actuamos con responsabilidad, podría suponer el descarrilamiento de lo que ha sido la vía civilizatoria para procesar nuestras diferencias políticas, es decir, de las elecciones”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 12, REDACCIÓN)

SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015

## SALA SUPERIOR

### **LAS SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EMITIDAS POR EL TEPJF GARANTIZAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES**

Las sentencias con perspectiva de género emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) garantizan los derechos político-electorales de las mujeres a votar y ser votadas en las elecciones. Entre las sentencias emitidas durante los últimos cuatro años, enfocadas a tutelar de manera efectiva los derechos político-electorales de la población femenina y su participación en la toma de decisiones, destaca la SUP-JDC-12624/2011, del 30 de noviembre de 2011. Los efectos de dicha resolución se recogieron y ampliaron en la reciente reforma en materia político-electoral, aprobada en febrero de 2014, que estableció a nivel constitucional la paridad de género en la postulación de cargos de elección popular, lo cual favorecerá que las mujeres participen en condiciones de igualdad frente a los hombres en la búsqueda de sus aspiraciones políticas. Con la resolución, conocida como “Antijuanitas”, en la que se ordenó a los partidos políticos respetar la cuota de género en sus candidaturas a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, se posibilitó mayor presencia femenina en el Congreso de la Unión, garantizando así tanto el derecho de acceso al cargo, como el del ejercicio del mismo, pues se obligó a registrar en las fórmulas de candidatos a personas del mismo género como titular y suplente. En el mismo rubro se ubica la sentencia derivada del recurso de reconsideración (SUP-REC-112/2013), emitida el 6 de noviembre de 2013, en la que se estableció que la asignación de los espacios de representación proporcional en el Congreso de Oaxaca debía atender a la equidad de género para garantizar mayor presencia femenina en el recinto. Asimismo, la resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-0832-2013, emitida el 26 de junio de 2013, mediante la cual se garantizó la existencia de los principios de paridad de género y alternancia equitativa en la integración de órganos internos del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Entre otros criterios emitidos para tutelar los derechos político-electorales de las mujeres, se encuentra la Tesis IX/2014, en la que se establece que la cuota de género se debe hacer efectiva no sólo al momento del registro de la lista de candidaturas, sino también al momento de la asignación de curules de representación proporcional, lo cual representa el primer paso para lograr su ingreso al órgano legislativo. En este contexto también se ubica la SUP-JDC-1080/2013, emitida el 21 de octubre de 2013, que confirmó el acuerdo del Consejo General del organismo comicial, para que las convocatorias del concurso público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral (SPE) de ese organismo se dirigieran exclusivamente a personas del sexo femenino. Los criterios jurídicos demuestran el compromiso de la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF, encabezados por el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos, para hacer efectivo el derecho de las mujeres a integrar los organismos electorales y las legislaturas federal y locales. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, MANRIQUE GANDARIA; **INTERNET:** TERRA.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, REDACCIÓN; EL VISTO BUENO.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; PLANO INFORMATIVO.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; TLAHUAC.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA, RADIO CENTRO)

SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015

## **PUBLICIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES, MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE SPOTS DEL VERDE: ANDRADE GONZÁLEZ**

Enrique Andrade González, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que la suspensión de spots del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) fue por su contenido, ya que aludían a la promoción de programas sociales. En entrevista, señaló que la Ley establece que en periodo electoral la publicidad de un partido debe ser genérica y no inducir al voto. Incluso, dijo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) añadió a las causas de multa el uso de papel inapropiado para difundir propaganda. “Han sido ya otras sentencias que ha dictaminado la Sala Especializada y la Sala Superior del Tribunal Electoral por distintos procedimientos. Me parece que la última fue precisamente por no utilizar el papel reciclable que ordena la ley a los partidos políticos utilizar en toda su propaganda de campaña”. (LA RED DE RADIO RED, GUADALUPE JUÁREZ, RADIO CENTRO)

## **FALLA TEPJF A FAVOR DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN YUCATÁN**

La Sala Superior del TEPJF revocó la sentencia emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (Iepac) de Yucatán, para que a más tardar en 48 horas registre a 13 de los 15 representantes de MC ante los consejos electorales distritales. Silvia América López Escoffié, coordinadora estatal del instituto político, dijo que hace tres meses el Iepac negó los registros a los representantes de MC con el argumento de que fueron planteados fuera de tiempo. Ante esta situación, dijo la dirigente, promovieron un recurso jurídico ante los tribunales, donde contaron con el apoyo de Juan Miguel Castro Rendón, representante del instituto político ante el Consejo General del INE, quien, dijo, fue uno de los principales artífices de este triunfo legal. (EXPRESIÓN YUCATÁN.COM)

## **PESE A LAS MULTAS, EL PVEM INSISTE EN HACER CAMPAÑA; AHORA REGALA BOLETOS DE CINE**

Esta semana, mientras las autoridades electorales imponían nuevas sanciones al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por su campaña propagandística, ciudadanos capitalinos recibieron en sus domicilios folletos donde el instituto político les ofrece tres boletos de cine. “¡Muchas gracias por ser Verde! Y porque eres Verde y queremos promover la cultura, ahora tenemos para ti 3 boletos de cine para que vayas al Cinemex de tu preferencia y ¡disfrutes la película que más te guste!”, se lee en el documento, que está personalizado. En la tapa del folleto está la leyenda: “Grandes sorpresas te esperan”, acompañada del logotipo del PVEM, a un costado del nombre y la dirección del ciudadano. En la cara final del folleto hay una invitación para que el ciudadano se inscriba desde el celular a un número telefónico y reciba un libro. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11)

## **PRD, CONTRA PROGRAMAS DURANTE VEDA**

El decreto aprobado por el Congreso del Estado de México para que 49 programas sociales, agropecuarios, del DIF de la entidad, ayuntamientos y otras instancias operen durante la veda electoral, fue impugnado ayer por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante los tribunales, considerando que viola la veda que impone la legislación en este tema y que prohíbe la repartición de apoyos no urgentes ni prioritarios para preservar la equidad en el proceso electoral. La acción también prohíbe la difusión de estos proyectos; sin embargo, en el decreto aprobado por la Legislatura local, previa consulta con Eruviel Ávila Villegas, gobernador del estado, no se estableció la prohibición. Por ello, el sol azteca presentó una queja. “Nos enfrentamos a un decreto que genera inequidad en la contienda, que simula garantizar programas de asistencia social, que no son prioritarios pues además son vinculados con la imagen corporativa del gobierno del estado”, señala la queja. (EL UNIVERSAL)

SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **LA SALA ESPECIALIZADA ESTABLECIÓ QUE LA FRASE-LOGOTIPO “MOVER A MÉXICO” NO VULNERÓ LA NORMATIVA ELECTORAL**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión de propaganda institucional por parte del gobierno federal, transmitida en radio y televisión, en la que se utiliza la frase-logotipo “Mover a México”, no vulneró la equidad e imparcialidad en la contienda electoral federal. De acuerdo a lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad que los promocionales en cuestión hacen referencia a los logros obtenidos por la implementación de las reformas en Educación y Telecomunicaciones, sin que se advierta promoción a favor o en contra de un partido político, ni de forma gráfica o auditiva el nombre o imagen de algún servidor público que implique promoción personalizada. En ese sentido, este órgano jurisdiccional señaló que dicha propaganda tuvo lugar fuera de las campañas electorales, que es el periodo prohibido, aunado a que no contiene elementos que permitan relacionarlo con algún proceso electoral, sino que tuvo como finalidad informar a la ciudadanía acciones implementadas por el gobierno federal. (OVACIONES, NACIONAL, P. 3)

### **LA SALA ESPECIALIZADA SANCIONÓ AL PVEM CON MÁS DE 2 MILLONES 900 MIL PESOS, POR ALTERAR EL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA, A TRAVÉS DE UN NUEVO SPOT**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con la reducción del 25% de la ministración mensual correspondiente al gasto ordinario, equivalente a 2 millones 930 mil 283 pesos, por transmitir de forma reiterada, permanente y sistemática, el promocional intitulado “4 Logros versión cumple lo que propone”, trastocando el modelo de comunicación política. Lo anterior, toda vez que dicho instituto político, a través de la campaña sistemática realizó una sobreexposición de su imagen ante la ciudadanía. En ese tenor, se determinó que el contenido del promocional está relacionado con la campaña “Cumple lo que promete”, “Lo que promete lo cumple” y “Falta mucho por hacer”, cuyos elementos son idénticos a los de la campaña del PVEM que ha sido declarada contraria a derecho. En otro asunto, el Pleno sancionó a dicho partido político con un millón 181 mil 963 pesos, por la distribución de calendarios 2015, los cuales no fueron elaborados con material reciclable como la disposición legal lo ordena. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, BLANCA VALADEZ)

### **SUMA PARTIDO VERDE 185 MILLONES DE PESOS EN MULTAS**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso otras dos sanciones económicas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con lo que la suma de las multas que debe pagar ese instituto político ya asciende a 185.6 millones de pesos. Las multas impuestas a ese instituto político fueron de un millón 181 mil pesos por emplear material no reciclable en su propaganda. “Se acredita, con motivo de los calendarios 2015, con el logotipo del partido, la infracción a la normativa electoral imputada al Partido Verde Ecologista de México, relativa a la elaboración y distribución de propaganda electoral impresa en material que no es biodegradable o reciclable”, se indica en la resolución. La otra multa, de dos millones 930 mil pesos, es por mantener en sus spots de intercampaña el slogan “El Verde sí Cumple”, identificado con la campaña sistemática con la que ya determinó la Sala Regional que el PVEM afectó el modelo de comunicación política. (ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; IMAGEN DEL GOLFO.COM, REDACCIÓN; TIEMPO EN LÍNEA.COM, REDACCIÓN)

SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015

## #MULTANALVERDE ES TENDENCIA EN TWITTER

La etiqueta #MultanAlVerde se mantuvo el día de ayer como tendencia en redes sociales ocupando las posiciones nueve y 10 durante las tres últimas horas, según reporte de la empresa especializada en medición y seguimiento de los temas más relevantes en el microblog denominada Trendilandia. A las 9:32 horas se reportó que cuatro millones 390 mil 113 personas podrían haber visto la mencionada etiqueta desde su primer mención hasta convertirse en tendencia. Según el reporte, tres cuentas verificadas contribuyeron a convertir #MultanAlPVEM en TT (Trending topic), ellas fueron: @Milenio, @mileniotv y @Radio\_Formula. La nota refiere que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó multar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por 4.1 millones de pesos, esta vez por no usar material reciclable en la elaboración de sus calendarios de propaganda, y por mantener una campaña mediática declarada ilegal. (COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL)

## EL PROGRAMA GUBERNAMENTAL “VALES DE MEDICINAS” NO VULNERA LA NORMA ELECTORAL: SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el programa gubernamental para derechohabientes del IMSS y del ISSSTE “Vales de Medicinas” y su difusión a través de un boletín oficial, no vulneró la norma electoral. Respecto a la petición de suspensión de dicho programa, la Sala Especializada en atención a lo establecido por la Sala Superior, determinó que era improcedente, ya que el derecho a la salud de los usuarios de dichas instituciones debe de protegerse, siempre y cuando no se utilice el programa social con fines electorales. Por tal motivo, el Pleno afirmó que no se acredita un incumplimiento en materia electoral por parte de los titulares del Ejecutivo Federal, así como del ISSSTE y del IMSS, ya que como órganos del Estado están encargados de la ejecución del programa y tienen la obligación de difundirlo. (MILENIO.COM, BLANCA VALADEZ; VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** ANTENA RADIO PRIMERA EMISIÓN, NORA PATRICIA JARA, IMER; **TELEVISIÓN:** ONCE NOTICIAS; IRMA PÉREZ LINCE, ONCE TV)

## IEEP, SIN INFORMACIÓN PARA JUZGAR PROMOCIÓN DEL PAN EN DISTRITO 6

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) todavía no cuenta con la notificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que sea el órgano local el que analice y en su caso sancione al Partido Acción Nacional (PAN) por la colocación de publicidad en el Distrito 6 de esa entidad. En entrevista, José Luis Martínez López, consejero del IEEP, precisó que hasta el momento la Comisión de Quejas y Denuncias no tiene conocimiento sobre la resolución que el pasado 19 de marzo aprobó la Sala Regional Especializada del TEPJF, respecto a la denuncia que Armando Betancourt García, Vocal Ejecutivo del Consejo Distrital 6 del Instituto Nacional Electoral (INE), interpuso por la aparición de propaganda con el emblema del blanquiazul y la leyenda “Transformación que se vive”. Martínez López apuntó que una vez que la Comisión de Quejas y Denuncias valore la sentencia de la Sala Regional, se hará un análisis para determinar si la publicidad que el instituto político colocó viola la normativa electoral local. (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)



SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015

## PREVÉN RECORTE DE 130 MIL MILLONES DE PESOS EN PRESUPUESTO DE 2016

Lourdes Medina, integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, anunció que la próxima semana iniciará el análisis de los precriterios que envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el Presupuesto de Egresos del próximo año y donde se prevé un recorte de más de 130 mil millones de pesos. La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) aseguró que para 2016 México requiere de un paquete económico audaz e inteligente, pero, sobre todo, con una reingeniería precisa en la cual deberán trabajar el gobierno federal y la Cámara de Diputados. La legisladora dijo que a partir de la propuesta de recortar 130 mil millones de pesos para 2016, se deberá conformar un plan económico con el cual subsanar la falta de recursos. “Los precriterios de la Secretaría de Hacienda fueron turnados ya a la Comisión de Hacienda a la que pertenezco y, en el momento en el que se convoque a reunión, comenzaremos el análisis del preproyecto que nos hizo llegar el gobierno federal, el cual ya contiene elementos de preocupación como la propuesta de recorte equivalente a 130 mil millones de pesos, en donde rubros como el de seguridad no son trastocados, pero sí varios proyectos sociales”, explicó la diputada. Dijo que el recorte planteado en el terreno hipotético —pues el paquete económico 2016 deberá llegar a más tardar el 8 de septiembre— es equivalente a una disminución de 4.2% del PIB. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

## CANCILLERÍA VE USO MEDIÁTICO Y POLÍTICO EN POSTURA DE RELATOR

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) analiza la decisión que se tomará de terminar o no la relación con Juan Méndez, relator especial sobre la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ante el “uso político y mediático” que dio a su mandato y que derivó en un diferendo, que aún no está cerrado, ante el contenido de su informe que es alejado de la realidad que impera en el país. “Este no es un tema personal, como él argumentó, es una cuestión de fondo, pues no estamos de acuerdo con el uso político y mediático que ha hecho Juan Méndez de su mandato”, señalaron autoridades de la cancillería. Indicaron que la dependencia analiza cuáles serán los procedimientos a seguir luego de que consideró que el relator violó el Código de Conducta de los relatores, y que fue poco profesional y ético en su trabajo al señalar en su informe final, que presentó el pasado 9 de marzo, que en México la tortura es una práctica generalizada. En la cancillería mexicana existe molestia por la forma en la que Méndez contravino el Código de Conducta del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. La SRE evalúa si hará oficial lo dicho por el subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Juan Manuel Gómez Robledo —y respaldado por el canciller José Antonio Meade—, en el sentido de que ya no trabajarían con el relator. Se prevé que la posición de la cancillería se haga pública en los próximos días. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 7, NATALIA GÓMEZ QUINTERO)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### CON PIES Y CABEZA/ TEPJF, ÚLTIMA OPCIÓN PARA REPONER CREDENCIAL

Si perdió o le robaron su credencial de elector, le queda una alternativa para participar en la elección intermedia del 7 de junio: presentar su caso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que ordene al INE reponer su mica. Hasta ahora 42 ciudadanos han acudido a las cinco Salas Regionales del Tribunal para solicitar un juicio de protección a los derechos del ciudadano en aras de recuperar su derecho al voto. Del total, en 11 ocasiones el TEPJF ordenó la reposición de la cédula; otros 14 están en proceso y 12 casos fueron declarados infundados. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015

## **BAJO RESERVA/ XÓCHITL SE PREPARA PARA EL PLEITO**

El cuarto de guerra de campaña de la aspirante a delegada por el PAN en Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez, alista la impugnación que presentará ante las autoridades electorales, frente al escenario de que los consejeros electorales del Distrito Federal invaliden su candidatura. El temor del equipo de doña Xóchitl es que ella tiene credencial de elector expedida en el estado de Hidalgo y que esa triquiñuela pueda ser utilizada por sus opositores, nos dicen. De tal suerte que el equipo legal de la ex funcionaria en el gobierno foxista tendrá listo todo el papeleo para llevar el caso, de ser necesario, hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ¡De ese tamaño será el pleito! (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

## **POKER POLÍTICO/ PVEM... MULTAS Y MÁS MULTAS/ MATÍAS PASCAL**

Ahora sí el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no ve la suya, al menos en lo que se refiere al pago de multas, pues éstas son múltiples y suman 181 millones 398 mil 281 pesos, cantidad nada despreciable y que sin duda impactará las finanzas de dicho instituto político. Y es que resulta que la última multa que le aplicaron al Verde fue por repartir “calendarios tóxicos”, los cuales supuestamente no son biodegradables ni reciclables. Es una lástima que estas cosas le pasen a un partido político. En el caso del PVEM el mal cálculo parece ser parte del problema, desde que intentó irse por la libre con sus “spots publicitarios” de hace algunas semanas, hasta ahora con sus “calendarios tóxicos”. (UNOMÁSUNO, POLÍTICA, P. 3, MATÍAS PASCAL)

## **VOTO RAZONADO/ FRIVOLIDAD ELECTORAL/ JAVIER APARICIO**

Hace unas semanas, la Federación Mexicana de Fútbol informó que la Selección mexicana enfrentará a Brasil en juego amistoso el domingo 7 de junio. Casualmente, se trata del mismo día en que habrá elecciones para diputados federales en todo el país y elecciones locales en 17 entidades. Pero eso no es todo, el 3 de junio, día en que concluyen las campañas electorales, el Tri enfrentará a Perú. A decir de la Femexfut, estos juegos son preparativos rumbo a la Copa América, misma que iniciará en Chile el 11 de junio. De inmediato hubo reacciones suspicaces a diestra y siniestra: de todos los domingos del año en que la Selección de México podría jugar contra la de Brasil, ¿por qué elegir el día de la jornada electoral? ¿Acaso se trata de una estrategia para distraer la atención del electorado en tan importante fecha o, peor aún, incidir indebidamente en el resultado de los comicios? Por desgracia, como si no hubiera muchos más asuntos más importantes y urgentes que atender con miras a las elecciones, el tema tuvo que ser discutido en el Consejo General del INE el pasado miércoles 1 de abril. Por fortuna, la solicitud fue rechazada por unanimidad el mismo día. Falta ver, por supuesto, si los partidos dolidos por un juego de fútbol llevan su queja al Tribunal Electoral. Esta última posibilidad parecería, evidentemente, frívola si no fuera porque, en diciembre de 2011, el Tribunal Electoral anuló la elección municipal de Morelia, Michoacán, porque una noche antes de aquella elección, Juan Manuel Márquez utilizó el logotipo del PRI en sus calzoncillos en su pelea contra Manny Pacquiao en Las Vegas. Supongo que, si a juicio de los magistrados, la elección de Morelia — y sólo esa, no las del resto de los municipios ni la del gobernador— se vio afectada de manera determinante por los calzoncillos de un boxeador, 11 playeras verdes jugando durante 90 minutos en una cancha verde bien pueden afectar la próxima configuración del Congreso. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, JAVIER APARICIO)

**SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015**

## **PARTIDOS SE DELEITAN CON LA PROPAGANDA NEGRA, PERO LLORAN CUANDO LA SUFREN**

Arranca el inicio formal de las campañas electorales este 5 de abril; para celebrar una doble jornada electoral el 7 de junio de 2015, en la que se elegirán autoridades federales y locales en 16 estados de la República donde serán renovados los siguientes cargos de elección popular: diputados federales, gobernadores, diputados locales, presidentes municipales y jefes de delegaciones. Cabe destacar que Chiapas será el único estado del país, que tendrá dos fechas diferentes para las elecciones, las cuales se efectuarán el 19 de julio, ratificó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el comienzo del proceso electoral (selección interna de candidatos, registros ante el Instituto Nacional Electoral, etc.), se ha evidenciado que a las dirigencias partidistas poco les importa la opinión desfavorable que tienen los ciudadanos del desempeño de los partidos políticos, sus gobiernos y de los medios que emplean para llegar al poder. Basta decir que su conducta nada abona a la democracia, ya que emplean propaganda negra indiscriminada contra sus adversarios, pero ponen el grito en el cielo cuando los tocan con el pétalo de alguna nota periodística o una foto comprometedora. En ese sentido, los partidos de “izquierda”, ejemplos vivos de clientelismo y asistencialismo, reclaman que se prohíban los programas sociales del gobierno federal, que incluso ellos mismos promovieron cuando firmaron el Pacto por México; no obstante, reparten despensas, útiles escolares, apoyos con dinero a madres solteras, huérfanos y discapacitados, boletos de cine y más que año con año aplican, como parte de su programa de gobierno. (HUELLAS DE MÉXICO.COM REDACCIÓN)